



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

**SUBVENCIONES 2025
PARA LA CONSTITUCIÓN DE ASOCIACIONES
DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES Y PARA
EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE
PROMOCIÓN Y FORMATIVAS**



BENEFICIARIOS:

Asociaciones integradas por autónomos y empresas con actividad en municipios de la provincia de Valladolid con menos de 20.000 habitantes, inscritas a fecha de presentación de solicitud en el Registro de la Junta de Castilla y León *en el epígrafe de empresarios o comerciantes*. En los Estatutos debe figurar expresamente la condición de asociación de “empresarios” y/o “comerciantes”.

Línea 1: CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE NUEVAS ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES. Constituidas en 2025

Línea 2: ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y FORMACIÓN PARA ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES YA CONSTITUIDAS

IMPORTE: 2.500 € cantidad fija. Si los fondos no son suficientes se repartirán proporcionalmente, si sobrasen se repartirán en proporción al número de socios con un límite máximo por beneficiario de 5.000 €

FIN PLAZO DE PRESENTACIÓN: 15 de mayo de 2025 (incluido)

MÁS INFORMACIÓN:

[Subvención Asociaciones de Empresarios y Comerciantes año 2025](#)

Maria Amor Yustos Sánchez
Plaza Mayor, 1
47420 Iscar, Valladolid
Tfno. 663 702 166
mamor.yustos@dipvalladolid.es

